

Rawson Marzo de 2014.

Viv.	<u>Expte.: 33326/14</u> I. P. V. y D. U. Licitación Pública 38/13 Proyecto y Construcción 32 Tipo Duplex Sector 7- Mza. 51 - Barrio Etchepare -TRELEW.
------	--

Dictamen 30/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 38/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Construcción de 32 Viviendas tipo Duplex, las obras complementarias básicas, las tareas preliminares, la Infraestructura Propia de nexo y las Obras Complementarias Especiales"; en el Sector 7 Manzana 51 Barrio Etchepare de la Ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial es de **\$ 14.865.216,14**, valores de Septiembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado.

Ese Organismo ha actualizado el valor del presupuesto oficial al mes de Octubre de 2013 (hoja 80 ipv), siendo este de \$ 15.153.577,60.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Pública, en esta instancia, a la oferta de la empresa CONOBRAS S.A. de **\$ 17.347.704,61**, valores de Octubre 2013, con un plazo de ejecución de obra de trescientos noventa (390) días.

Se observa que dicha oferta al mismo mes base esta un 14.47 %, por encima del presupuesto oficial actualizado.

Cabe advertir que según informe (hoja 83 ipv), indica "...no se ha respetado las medidas de fraccionamiento...", señala "...diferencias de 2 metros sobre las calles..."; por ello entiendo conveniente que previo a la firma del contrato se realicen todas las correcciones necesarias, para la aprobación de toda la documentación técnica (planos de catastro, niveles, estructuras portantes,

desagües pluviales, planos de redes de servicios y nexos etc.etc). Evitando de esta forma, en lo posible, que en el futuro se generen adicionales de obra por la falta precisa del proyecto, tanto en lo referente a cotas de proyecto o indicaciones en algún plano catastral como de los servicios de infraestructura.

Puesto en este plano entiendo como conveniente y razonable **que previo a la firma del contrato**, la pretendida contratista adjunte lo solicitado según Anexo II Informe subcomisión Técnica (hoja 76 ipv).

Por ultimo se observa, según antecedentes que adjunta la pretendida contratista (hoja 7 oferta), que a la fecha el Certificado de Capacidad de Ejecución Anual, se encuentra vencido.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas